

**Como paciente, usted tiene el derecho a:**

1. Recibir atención cortesa, considerada y respetuosa en un ambiente seguro y libre de cualquier forma de acoso.
2. Esperar que los profesionales de salud en este centro de atención médica hayan sido completamente acreditados de acuerdo con el estado, Medicare y estándares de acreditación para realizar con seguridad los procedimientos para los cuales tienen privilegios y para realizar las tareas necesarias para cumplir con sus responsabilidades laborales.
3. Obtener de su médico información completa y actual acerca de su diagnóstico, tratamiento y pronóstico en términos que usted pueda entender razonablemente. Cuando no sea médicamente aconsejable darle esta información, la información debe estar disponible a una persona adecuada por su parte. Usted tiene el derecho de conocer, por nombre, el médico responsable por la coordinación de su cuidado.
4. Recibir de su médico la información necesaria para dar consentimiento informado antes del inicio del procedimiento y / o tratamiento. Salvo en situaciones de emergencia, esta información debe incluir, pero no necesariamente limitarse al diagnóstico, el(los) procedimiento (s) específico (s) y / o tratamiento (s), los riesgos médicos significativos implicados, el pronóstico y la probable duración de incapacidad. Cuando existan alternativas médicas significativas para el cuidado o tratamiento, o a petición suya, tiene el derecho a información sobre las alternativas médicas. Cuando no se considere médicamente aconsejable dar tal información al paciente, esta información estará disponible a una persona designada por el paciente, o una persona legalmente autorizada.
5. Participar en decisiones relativas a su cuidado, excepto cuando sea contraindicado por razones de salud, a rechazar el tratamiento en la medida permitida por la ley, y de ser informado de las consecuencias médicas de sus acciones.
6. La privacidad personal con respecto a su atención médica. La discusión del caso, consulta, examen, tratamiento y expedientes son confidenciales y deben llevarse a cabo con discreción. Aquellos que no estén directamente involucrados en su cuidado deben tener su permiso para estar presentes.
7. Ser notificado de cuales servicios están disponibles y que puede recibir sin importar la edad, raza, color, orientación sexual, religión, estado civil, sexo, origen nacional, discapacidad, fuente de pago o el patrocinador. Este centro se esforzará por respetar sus preferencias culturales, valores personales, y creencias a lo mejor de nuestra capacidad y dentro de los límites de seguridad del paciente.
8. Estar informado de los servicios de apoyo disponibles en el centro, incluyendo la disponibilidad de un intérprete.
9. Esperar que, dentro de su capacidad, el Iowa Endoscopy Center debe dar una respuesta razonable a una solicitud de servicios. El centro debe proporcionar una evaluación, el servicio, y / o una referencia según lo indicado por la urgencia del caso. Cuando sea médicamente permisible, un paciente puede ser trasladado a otro centro de atención médica después de haber recibido información completa y explicaciones relativas a las necesidades y alternativas por tal traslado. La institución a la que el paciente debe ser trasladado debe primero haber aceptado al paciente para tal traslado.
10. De obtener información de la relación de este centro con otras instituciones médicas y educativas acerca de cualquier relación, en la medida de su atención médica, y para obtener información acerca de cualquier relación profesional entre las personas, por su nombre, que estén involucrados en su tratamiento.
11. Ser notificado cuando el centro se proponga emprender o realizar experimentación humana que afecte su cuidado o tratamiento. Usted tiene el derecho de negarse a participar en tales proyectos de investigación.
12. Esperar una continuidad razonable de cuidado y saber de antemano cuales médicos están disponibles y cuando. Tiene el derecho a esperar que la instalación provea un mecanismo por el cual su médico, o un delegado del médico, será informado de sus necesidades de cuidado médico continuo después de haber sido dado de alta.
13. Estar informado de los cargos que no pagará su seguro y de recibir una copia detallada de su estado de cuenta, a petición suya, y de una explicación de su factura, sin importar la fuente de pago.
14. Saber cuáles de las normas y regulaciones del centro aplican a su conducta como paciente; por ejemplo, el paciente es responsable de proporcionar información sobre su salud, incluyendo enfermedades anteriores, hospitalizaciones y medicamentos.
15. Estar libre de abuso mental, físico, sexual y verbal, la negligencia, acoso y / o explotación y esperar que todas las denuncias, observaciones o los casos de abuso sospechosos, negligencia, acoso y / o explotación que pasan en la organización sean investigados.
16. Estar informado de las disposiciones de cobertura para después del horario normal y en el caso de una emergencia.
17. Esperar que la comercialización y / o publicidad realizada por el centro no sea engañosa.
18. Conocer a petición y antes de un tratamiento si el centro participa en el programa de Medicare.
19. Esperar que cuando la atención, tratamiento y servicios estén sujetos a revisión interna o externa que resulte en la negación de atención, tratamiento, servicios y / o de pago, la organización tome decisiones relativas a la prestación de atención continua, tratamientos, servicios, o dar de alta basado en la evaluación de las necesidades del paciente.
20. Expresar quejas sobre el tratamiento o atención que es o deja de proporcionarse y recomendar cambios en las políticas y servicios al personal del centro, los médicos y las agencias estatales de gobierno sin temor a la discriminación o represalias.

21. Expresar quejas sobre la atención y los servicios prestados y pedir que el Centro investigue tales quejas. El Centro es responsable de proporcionar al paciente o su designado, una respuesta por escrito dentro de 30 días, si así lo solicita el paciente, indicando las conclusiones de la investigación. Además, el Centro es responsable de notificarle al paciente o su designado que si el paciente no está satisfecho con la respuesta del Centro, el paciente puede presentar una queja ante los organismos gobernantes.

22. Inspeccionar y copiar su expediente, enmendar su expediente, recibir una contabilidad de las revelaciones del expediente, solicitar restricciones sobre ciertos usos y revelaciones del expediente, recibir comunicados confidenciales del expediente, de aprobar o rechazar la liberación o divulgación del contenido de su expediente médico a cualquier proveedor de atención médica y / o centro de salud, excepto lo requerido por la ley o de terceros - contrato de pago por partido, y para obtener una copia impresa de la Notificación de Privacidad.

23. Tomar decisiones informadas respecto a su cuidado y tener directivas anticipadas. Una Directiva Anticipada es una instrucción por escrito, como un testamento en vida o poder notarial duradero específicamente para las decisiones de atención de salud. Estos documentos expresan las preferencias del paciente acerca de su futuro cuidado o nombran a alguien para tomar estas decisiones si él / ella no puede hablar por sí mismo. Aunque este Centro no honra las directivas anticipadas, usted tiene el derecho de tener una copia en su expediente médico en el Centro. Si tiene una emergencia médica que requiera su traslado a un hospital para una evaluación y tratamiento, la institución receptora tomará la decisión de seguir o no su Directiva Anticipada o testamento en vida.

Si no cuenta con una Directiva Anticipada puede obtener información sobre cómo adquirir una poniéndose en contacto con: Iowa Medical Society 1001 Grand Avenue, West Des Moines, IA 50265. Teléfono: (515) 223-1401. Sitio web: [Iowa Medical Society - http://www.iowamedical.org/legal/advancedirectives.cfm](http://www.iowamedical.org/legal/advancedirectives.cfm)

El Iowa Bar Association tiene [formularios de Directivas Anticipadas](#) y nosotros también podemos proporcionárselos. Solo pídaselo a nuestra recepcionista.

24. Esperar que el personal que está comprometido a la prevención y el manejo del dolor, crea su reporte de dolor y responda rápidamente a proporcionar información sobre las medidas de alivio del dolor.

25. Saber que su médico puede ser uno de los propietarios o tener un interés financiero en el Iowa Endoscopy Center. Usted puede elegir que su procedimiento sea realizado en cualquier otra institución donde su médico tenga privilegios.

### **Como paciente, usted es *responsable* de:**

1. Proporcionar información precisa y completa sobre enfermedades anteriores, hospitalizaciones, medicamentos y otros asuntos relacionados con su salud y responder todas las preguntas sobre estas cuestiones lo mejor que pueda.
2. Proporcionar un conductor adulto responsable que lo lleve a casa después de su procedimiento.
3. Ser considerado de los otros pacientes y al ver que miembros de la familia también sean considerados, especialmente en cuanto al uso de tabaco, ruido y la política de visitas.
4. Ser respetuoso de los demás, sus bienes y la propiedad del centro y su personal.
5. Hacer arreglos para el pronto pago de las facturas y proporcionar la información necesaria para procesar el seguro médico de manera oportuna.
6. Asistir a todas las citas a la hora prevista o comunicarse con el personal tan pronto como sea posible si no puede llegar a una cita.
7. Seguir las instrucciones y el plan de atención de salud recomendado por su proveedor de salud, incluyendo el tratamiento de seguimiento recomendado, y de hacer preguntas para buscar información o aclaración de las cosas que no entiende y de asesorar al médico si se toma la decisión de detener el plan de tratamiento.
8. Aceptar las consecuencias médicas si usted rechaza el tratamiento o si no sigue las instrucciones del proveedor de atención médica.
9. Informar al personal de cambios inesperados en su condición.
10. Pedir alivio del dolor en cuanto empiece y brindar su ayuda en la evaluación de dicho dolor, así como la notificación, si el dolor no se alivia como se esperaba.
11. Preguntar en cuanto a las expectativas sobre el dolor y el tratamiento del dolor así como hablar acerca de las opciones para el alivio y preocupaciones con respecto a medicamentos para el dolor.

### **Si usted tiene una queja contra el Iowa Endoscopy Center, se puede comunicar con:**

Iowa Endoscopy Center Clinical Manager al 515-288-3342. Si usted cree que sus preocupaciones no han sido abordadas, también puede contactar a:

Iowa Department of Inspections and Appeals, Complaint Intake Unit, Health Facilities Division, Lucas State Office Building, 321 East 12th Street, Des Moines, Iowa 50319-0083. Teléfono: 1-877-686-0027. Sitio web: <http://dia.iowa.gov/page29.html>

Medicare Beneficiaries (Ombudsman Center): [www.medicare.gov/ombudsman/resources.asp](http://www.medicare.gov/ombudsman/resources.asp) Teléfono: 1-800-633-4227. The Medicare Beneficiary Ombudsman se asegurará que los beneficiarios de Medicare reciban la información y ayuda necesaria para comprender sus opciones de Medicare y aplicar sus derechos y protecciones.

The Joint Commission al [www.jointcommission.org/GeneralPublic/Complaint/](http://www.jointcommission.org/GeneralPublic/Complaint/) o llame al 1-800-994-6610 para obtener información sobre cómo presentar una queja.

*UNA COPIA DE ESTE DOCUMENTO ESTA EN NUESTRO SITIO WEB Y PUEDE SER OBTENIDA EN NUESTRA OFICINA.*

LA DIRECCION DEL SITIO ES [WWW.IOWAENDOSCOPYCENTER.COM](http://WWW.IOWAENDOSCOPYCENTER.COM)